

DECLARA MONUMENTO HISTORICO, EDIFICIO
DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATU-
RAL, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA -
QUINTA NORMAL, PROVINCIA DE SANTIAGO,
REGION METROPOLITANA.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 28 FEB. 1991 *

69

Nº

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

CONSIDERANDO:

Que, el Museo Nacional de Historia Natural, ubicado en el interior de la Quinta Normal, fue creado por Claudio Gay en el año 1830.

Que, su construcción de estilo neoclásico fue obra del Arquitecto Paul Lathoud iniciada en 1873.

Que, este edificio sirvió de sede de la Primera Exposición Internacional de Chile; y,

VISTO :

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288, de 1970; acuerdo de sesión de 9 de Enero de 1991 del Consejo de Monumentos Nacionales y en los Artículos Nºs 32 Nº 8, y 35 - de la Constitución Política de la República de Chile,

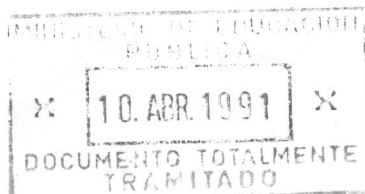
DECRETO :

ARTICULO UNICO : Declárase Monumento Histórico el edificio - del Museo Nacional de Historia Natural, ubicado en el interior de la Quinta Normal, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

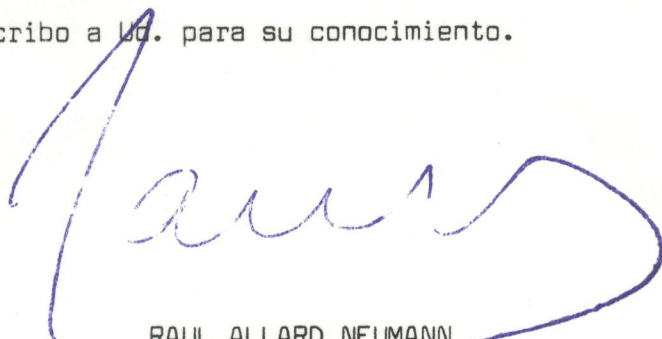
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE EDUCACION



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría Gral.	3
- Subsecretaría Ed.	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumen- tos Nacionales	2
- Museo Nacional de Historia Natural	1
- Intendencia Región Metropolitana	1
Total	12.